



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional N° 000015 2021-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 07 ENE 2021

VISTO,

El Memorando N° 0200-2020-GRLL-GGR-GRSE-G, SISGEDO N° 5989769-2020, que se adjuntan en un total de cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación garantizar el normal desarrollo de las acciones administrativas, técnico pedagógicas y culturales propias de su competencia para el presente ejercicio presupuestal;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios con la finalidad de garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, en el artículo 8 de la Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales establece que el acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público y que la convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información;

Que, el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM (Decreto que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios) en su artículo 15° dispone "El órgano encargado de los contratos administrativos de servicios es la Oficina de Recursos Humanos de cada entidad o la que haga sus veces";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0197-2020-GRLL-GGR/GRSE, se conforma la Comisión de Contratación Administrativa de Servicios – CAS (D.L. N° 1057), de la Gerencia Regional de Educación La Libertad para el ejercicio presupuestal 2020;

Que, mediante Memorando N° 0200-2020-GRLL-GGR-GRSE-G, el Gerente Regional de Educación La Libertad, dispone proyectar resolución modificando la Resolución Gerencial Regional N° 0197-2020-GRLL-GGR-GRSE, que conforma de la Comisión de Contratación Administrativa de Servicios – CAS (D.L. N° 1057), de la Gerencia Regional de Educación La Libertad para el ejercicio presupuestal 2021, debiendo quedar conformada de la siguiente manera: TITULARES, Julio Elmer Sifuentes Nicacio - Presidente; Luis Javier Collantes Silva - Miembro, Lorena Beatriz Velásquez Leiva - Miembro; SUPLENTE: Flor de María Rosario Ahon Solis – Presidente, Jorge Efigenio Sánchez Acosta – Miembro, Mili Esmeralda Florian Castillo – Miembro;

Estando a lo dispuesto por el Gerente Regional de Educación, a través de Memorando N° 0200-2020-GRLL-GGR-GRSE-G, a lo actuado por el Equipo de Personal y a lo visado por la Directora de Administración en la Hoja de Envío N° 011-2021-GRLL-GGR/GRSE-OA;



De conformidad con la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; D. Leg. N° 1057, Ley N° 29849, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Comisión de Contratación Administrativa de Servicios – CAS (D.L. N° 1057), de la Gerencia Regional de Educación La Libertad para el año fiscal 2021, con los integrantes que a continuación se indica:

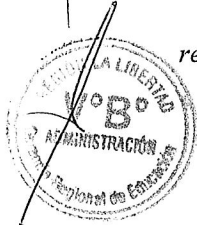
TITULARES:

- **JULIO ELMER SIFUENTES NICACIO** *Presidente*
Director de la Oficina de Administración.
- **LUIS JAVIER COLLANTES SILVA** *Miembro*
Sub Gerente de Gestión Institucional.
- **LORENA BEATRIZ VELÁSQUEZ LEIVA** *Miembro*
Sub Gerente de Promoción Escolar, Cultura y Deporte.

SUPLENTE:

- **FLOR DE MARÍA ROSARIO AHON SOLIS** *Presidente*
Especialista Administrativo II
- **JORGE EFIGENIO SÁNCHEZ ACOSTA** *Miembro*
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
- **MILI ESMERALDA FLORIAN CASTILLO** *Miembro*
Asistente en Serv. Educ. y Cultura II

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, con la presente resolución a los integrantes de la comisión y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Dr. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

OWPF/G-GRSE
JESN/D-OA
OSR/PA
Proyecto N° 011-2021-OA-APER
05.01.2020

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines



Raimundo Josue Mendoza Valderrama
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO